



Subcomité para la Prevención de la Tortura concluye su visita a México

Comunicado de prensa

12 de septiembre de 2008, México D.F.,- De conformidad con lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT), el Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT) realizó su primera visita ordinaria a México del 27 de agosto al 12 de septiembre de 2008. Con miras a prevenir cualquier tipo de maltrato, el Subcomité visitó a personas que se encuentran privadas de su libertad.

A lo largo de la visita, la delegación del SPT se reunió con distintas autoridades federales, estatales y municipales relevantes para su mandato. El SPT visitó el Distrito Federal y los estados de México, Jalisco, Nuevo León y Oaxaca. Asimismo, se reunió con el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, que corresponde a la Tercera Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Igualmente, el SPT se reunió con las Comisiones estatales de Derechos Humanos de los estados que visitó. Durante la visita, el SPT también tuvo la posibilidad de entrevistarse con Representantes de organizaciones no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil.

Entre las distintas categorías de instituciones de privación de libertad de personas que el SPT pudo visitar, se destacan las siguientes: Separos e instalaciones de la policía, centros penitenciarios, prisiones militares, centros para menores, hospitales y centros de atención psiquiátrica.

El mandato del SPT permite la realización de visitas a los Estados partes y hacer recomendaciones a sus autoridades para que éstas establezcan salvaguardas efectivas contra el maltrato de personas. Se complementa a nivel nacional con los Mecanismos Nacionales de Prevención que los Estados partes se comprometieron a crear en el transcurso de un año, desde la entrada en vigor del Protocolo Facultativo para la Convención contra la Tortura (OPCAT).

Durante su visita, el SPT también tuvo la oportunidad de revisar el trato que reciben las personas privadas de su libertad en México, y las salvaguardas para su protección. Dentro del marco de su mandato, el SPT llevó a cabo entrevistas en privado con personas privadas de libertad en los estados que visitó.

Al final de la visita, la delegación presentó a las autoridades competentes sus observaciones preliminares confidenciales, mismas que fueron redactadas por la delegación al término de su visita. A dichas observaciones le seguirá un informe confidencial que el SPT presentará al Gobierno de México.

La misión a México es la quinta que realiza el SPT en el marco del programa de visitas regulares con miras a prevenir cualquier tipo de maltrato a lugares donde existan personas privadas de libertad.

La delegación del SPT a México estuvo integrada por los siguientes miembros: Víctor Rodríguez Rescia (Jefe de la delegación), Hans Petersen, Zdenek Hajek, Marija Definis-Gojanovic, Zbigniew Lasocik y Mario Coriolano. La delegación recibió el apoyo de tres oficiales miembros de la OACNUDH que actuaron como Secretariado del SPT.

* * * * *

El SPT fue establecido conforme al OPCAT, Protocolo que entró en vigor el 22 de junio de 2006. Dicho tratado es el primer instrumento universal que tiene como objetivo prevenir la tortura y otras formas de maltrato, así como mejorar las condiciones de detención mediante un sistema de visitas regulares de órganos nacionales e internacionales independientes a lugares donde haya personas privadas de su libertad.

El SPT se rige por dos principios que constituyen el núcleo del OPCAT: La cooperación y la confidencialidad. El enfoque preventivo pretende proteger a todas aquellas personas que se encuentren privadas de su libertad y no condenar a los Estados. En este sentido, el SPT transmite sus recomendaciones y observaciones de forma confidencial al Estado parte.

Para más información sobre el Subcomité contra la Tortura, visitar:
<http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/opcat/index.htm>